



DECLARACIÓN DE MANAGUA

Managua, octubre de 2006



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

DECLARACIÓN DE MANAGUA

Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegaciones participantes en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 1 al 5 de octubre de 2006,

REAFIRMANDO la relación indisoluble entre democracia y seguridad hemisférica y las oportunidades económicas;

INSPIRADOS en los principios de las Cumbres de las Américas, la Declaración sobre Seguridad de las Américas y de las seis Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas anteriores;

RECONOCIENDO que compartimos amenazas, preocupaciones y otros desafíos que afectan a todos, aunque con desigual intensidad entre los países y subregiones del continente;

CONVENCIDOS que cada Estado tiene el derecho de determinar sus propios requerimientos en los aspectos de seguridad y defensa, y de identificar sus prioridades en estas materias con el pleno respeto a las normas del Derecho Internacional y los principios de las Cartas de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos;

TENIENDO EN CUENTA que la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas fue creada con la finalidad exclusiva de constituirse en un foro de debate entre los Ministros de Defensa del continente americano, que permita ampliar la cooperación y contribuir a la Seguridad y Defensa de los Estados Miembros;

CONSIDERANDO que el concepto de la Seguridad es multidimensional en su alcance, conforme lo establecido en la Declaración sobre Seguridad en las Américas;

RECONOCIENDO la contribución a la paz y la estabilidad internacional de los países de las Américas a través de políticas de defensa acordes con los tratados y convenios de las Naciones Unidas y de la OEA; y

TOMANDO NOTA que el tema principal de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas es la “cooperación hemisférica y subregional” y reconociendo los pasos positivos que los países y subregiones han tomado para avanzar dicha cooperación,

DECLARAN:

1. La imperiosa necesidad de fortalecer y modernizar las instituciones relacionadas con la seguridad y defensa en el hemisferio, implementando y dando continuidad a los programas y acciones de cooperación y educación en este ámbito, tomando en cuenta las amenazas, preocupaciones y otros desafíos



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

identificados en la Declaración sobre Seguridad de las Américas (México 2003).

2. Su voluntad de fortalecer la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA y continuar promoviendo acuerdos bilaterales y subregionales de seguridad y defensa, que contribuyan al desarrollo del Sistema Interamericano de Seguridad, reconociendo los contextos estratégicos de las subregiones del hemisferio.
3. Que es condición fundamental para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, subregionales y hemisféricas, la adopción y cumplimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de la OEA, en tanto contribuyen a la estabilidad, la paz, la cooperación y la seguridad internacional. En este sentido alentamos a los países miembros que aun no lo han ratificado, adoptar la Convención Interamericana sobre la transparencia en la adquisición de armas convencionales.
4. Su más enérgica condena a toda forma de terrorismo, crimen organizado transnacional, incluyendo el narcotráfico, corrupción, trata de personas, lavado de activos y otros delitos, y la necesidad de enfrentar de manera cooperativa, decidida e integral estas amenazas, de acuerdo a lo establecido en los respectivos ordenamientos constitucionales, las legislaciones nacionales y en los instrumentos internacionales, especialmente las convenciones de la OEA, actualmente vigentes y aplicables sobre estos temas.
5. Su firme determinación de apoyar el programa de acción de las Naciones Unidas y la Convención de la OEA sobre el tema, para prevenir, combatir y erradicar el tráfico, uso ilícito, proliferación de armas pequeñas y ligeras, sus efectos letales y apoyar los lineamientos de la OEA sobre el control y la seguridad de las armas pequeñas que incluyen los misiles antiaéreos portátiles, de acuerdo a las legislaciones internas y las Convenciones Internacionales vigentes.
6. El compromiso de la región de cumplir con las diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores, y transmitir a sus respectivos gobiernos la posibilidad de apoyar la Iniciativa de Proliferación de Seguridad.

Al cumplirse 40 años del Tratado de Tlatelolco vemos con satisfacción como América Latina y el Caribe han materializado el deseo de tener una Zona Libre de Armas Nucleares. Este instrumento, junto al organismo por él creado- Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares (OPANAL)- han contribuido a consolidar nuestra región como un ejemplo de convivencia y paz.



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

7. El reconocimiento al avance en el desminado humanitario, como aporte de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad hemisférica, así como recomendamos la implementación de los instrumentos internacionales que regulan la materia de parte de los Estados signatarios de dichos instrumentos.
8. La importancia de la participación activa y voluntaria en Operaciones de Paz de los países del hemisferio, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones constitucionales de los Estados, resaltando el excelente trabajo de los países miembros de esta Conferencia que integran la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) que han contribuido al proceso de estabilización en Haití y a la libre determinación de sus autoridades democráticas con alta participación del electorado y con respaldo de la comunidad internacional.

Así mismo, alientan a los países miembros a continuar participando en Operaciones de Paz que están autorizados por mandato de las Naciones Unidas y aquellas operaciones que se desarrollan en el marco de los tratados de paz y convenios internacionales.

9. Su apoyo a las misiones humanitarias que realizan las fuerzas armadas en situaciones de desastres naturales, fortaleciendo los mecanismos de cooperación para su prevención, atención y mitigación, utilizando los recursos de la ciencia y de la tecnología, así como promover el intercambio de experiencias adquiridas y otras actividades para ampliar las capacidades subregionales de respuestas ante tales situaciones.
10. Su respaldo a los esfuerzos de los países del hemisferio por mantener la paz y la estabilidad democrática interna, como una contribución a la seguridad subregional y hemisférica.
11. Su respaldo a la Iniciativa de Nicaragua de crear el Centro Internacional de Desminado Humanitario, así como la elaboración de una estrategia de seguridad subregional propuesta por Guatemala.
12. Continuar con las consultas con miras a garantizar la memoria institucional de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.
13. Tomar nota de las propuestas, iniciativas y conclusiones a que llegaron las Comisiones de Trabajo de la Agenda Temática de esta VII Conferencia.
14. Acoger con beneplácito la designación de Canadá como país sede de la VIII Conferencia de Ministros de Defensa en el año 2008 y tomar nota de la intención de Bolivia de ser país sede de la IX Conferencia de Ministros de Defensa en el 2010.
15. Su agradecimiento al Gobierno y pueblo de Nicaragua, a través del Ministerio de Defensa, por la hospitalidad brindada durante este encuentro ministerial.